

Retrocesos, ambigüedades y confusión, generan los cambios propuestos para borrar palabra “mujer” de normas

Por: Angélica Jocelyn Soto Espinosa. 26/08/2022

Ciudad de México.— El movimiento feminista en México ha acompañado históricamente la lucha de la comunidad LGBTTTI; sin embargo, los recientes cambios legislativos propuestos o para cambiar en las leyes conceptos como “mujer” por “persona” o “sexo” por “género”, todos ellos impulsados bajo la teoría queer, representan retrocesos, ambigüedades y confusión para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los cuales han costado conquistar al menos dos siglos, afirmó la historiadora feminista Patricia Galeana.

En entrevista con Cimacnoticias a propósito de las recientes propuestas legislativas analizadas por la Cámara de Diputados para reformar, entre otros, los artículo 4 y 34 constitucionales para cambiar el concepto “mujer” por “persona”, la también directora y curadora del Museo de la Mujer, Patricia Galeana, explicó su postura con respecto a lo que se ha llamado “el borrado de las mujeres”.

La lucha feminista, la lucha de las mujeres, con más de dos siglos de trayectoria, es la que impulsó la defensa de los Derechos Humanos en el mundo, y planteó que estos derechos fueran reconocidos para todas las y los seres humanos, independientemente de su sexo, preferencia sexual o cualquier otra condición, explicó la también doctora en estudios latinoamericanos.

La comunidad LGBTTI, por su parte, inició en la lucha por sus derechos a partir de la década de los años 90 del siglo pasado; desde entonces, las feministas apoyaron en todas sus formas a la comunidad. Sin embargo, “creo que ya ahora, llegar a este borrado de las mujeres, es un exceso, que es absolutamente contraproducente”, determinó.

Con el borrado de las mujeres, la historiadora se refiere a la intención de modificar leyes en las cuales colocar a las mujeres como sujetas de las mismas fue una lucha de muchos años por el reconocimiento de sus derechos civiles.

En el caso del artículo 4 constitucional, Patricia Galeana recordó que consignar en la Carta Magna la igualdad jurídica entre mujeres y hombres fue “una lucha larguísima” que se conquistó en 1974 pero cuyo antecedente en México está en la época posrevolucionaria, durante la redacción de la Constitución de 1917, cuando la maderista Inés Malváez solicitó que no se otorgara el sufragio a la mujer porque ésta estaba bajo la influencia del clero.

Antes de esa reforma, las mujeres “no éramos tratadas iguales frente a la ley, hay que recordar que no podíamos tener ni siquiera patria potestad sobre nuestros hijos en los divorcios. Todavía hace algunos años había situaciones, bancos a donde a las mujeres casadas se les pedía la autorización de su esposo para abrir una cuenta de banco o hacer trámites bancarios”, recordó.

Por la injerencia de la Iglesia o coyunturas políticas, México fue uno de los últimos seis países de América Latina en reconocer los derechos políticos de las mujeres, hasta 1953; y si bien ha sido un país de vanguardia en el reconocimiento de otros derechos, está relegado en los de las mujeres y de las comunidades indígenas, lamentó Galeana.

Para la historiadora, el hecho de que en la Constitución mexicana se hable de personas en lugar de mujeres y hombres, da pie a ambigüedades y confusiones que restan fuerza a las normas que se han establecido específicamente para las mujeres, además de que pueden derivar en fraude.

La historiadora puso como ejemplo el caso ocurrido en 2018 en Oaxaca, donde 19 hombres fingieron ser mujeres transgénero con tal de ocupar una candidatura para un cargo político en las elecciones de ese año.

“Las mujeres existimos y hemos tenido nuestro reconocimiento hasta hace muy poco como para que ahora se pierda; me parece que tenemos que defender que la identidad de las mujeres no se borre”, declaró.

La también experta en los derechos de las mujeres destacó que el feminismo es la evolución más trascendente de la historia de la humanidad porque la cultura patriarcal existe desde la prehistoria, cuando el hombre se apodera del cuerpo de la mujer, lo que se ha profundizado porque el Estado y la Iglesia han establecido normas jurídicas y religiosas, pseudocientíficas o seudo filosóficas, para perpetuar

esta desigualdad.

Si bien la lucha de las mujeres es antiquísima, observó, su avance está en riesgo, toda vez que la pandemia profundizó las desigualdades entre mujeres y hombres. A esto se suma que los derechos de las mujeres aún están en proceso de ser conquistados, pues las exigencias a una vida libre de violencia, y otros, no se han cumplido.

“Y cuando apenas estamos logrando que haya ese reconocimiento a nuestros derechos, y que se acabe eso, es el colmo que vengan estas discusiones que en última instancia acaban por no beneficiar ni a las mujeres ni a la comunidad LGBTTTI. Tenemos que cobrar conciencia de la gran significación que tiene esta revolución que ha sido silenciosa, pacífica, pero que ha implicado un cambio total de estructuras, de estructuras políticas, económicas, sociales y culturales y que nos falta, está inconclusa. Estamos en plena revolución y esto puede llevar a un retroceso”, concluyó.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cima noticias

Fecha de creación

2022/08/28